

Ateuora mi ueno uene y de libre y as
punto de su voluntad dijo: Que se constituya
con todos sus bienes y rentas habidos y
por haber en fador del Depontario
de fondos municipales y del Puerto de
esta villa, Gabriel Esteve Marco, hu
lijo politico, y ademas, en principal
pagador de los alcamos, que a este
funcionario pudieran resultarle con
motivo de su gettion como Deponta
rio de los fondos ya apreciados; y que
no firma este acta porque no sabe
naveolo; los señores, Concejales Don Sal
vador Marco, Don Miguel Gasua, Don
Jose Gasua, Don Pedro Rivera y el
señor Presidente, ^{receptoron} como buena y bastante
la fianza que ofrece Jose Gasua Ni
quelme por su lijo politico el Depon
tario, Gabriel Esteve Marco, y los demas
Concejales, Don Santiago Rocamora, Don
Guies Ateuora, Don Antonio Marco, Don
Jose Rocamora, Don Pedro Marco y Don
Diego Martinez, manifestaron que para
nada tenian que intervenir en las fianzas
que debia prestar el depontario, puesto

